



Alcaldía de Andalucía
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

**E ESTUDIO PREVIO Y DEL SECTOR PARA CONTRATACION MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA:
MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA**

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO

FECHA: OCTUBRE 16 DE 2026

BASE LEGAL:

En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 se procede a dejar constancia de los estudios previos y del sector para celebrar contrato en modalidad de MÍNIMA CUANTÍA en los siguientes términos:

INFORMACION GENERAL

El Proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSION):

SI	NO	NO APLICA
NUMERO DE PROYECTO: 2024760360033		
NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y ATENCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA		
FECHA: 30 DE JULIO DE 2024		

Los Bienes, Obras o Servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):

SI	NO
X	

El proyecto cuenta con autorizaciones, permisos y licencias (si es del caso):

SI	NO	NO APLICA
NOMBRE:		X
EXPEDIDO POR:		
FECHA:		

Clase de Inversión

INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO
X	

CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

El artículo 2º de la Constitución Política establece como fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. De igual manera, el artículo 311 Superior reconoce al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado y le atribuye, entre otras funciones, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, además de cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y la ley.

En concordancia con lo anterior, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece las funciones de los alcaldes, entre las cuales se encuentra dirigir la acción administrativa del municipio y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. De igual manera, la Ley 1551 de 2012 establece disposiciones relacionadas con el régimen municipal y el ejercicio de las competencias de las entidades territoriales, de conformidad con la Constitución y la ley.

En materia de protección integral de la niñez, la Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia – reconoce el carácter prevalente de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y establece obligaciones para el Estado orientadas a garantizar su desarrollo integral. En particular, el artículo 30 reconoce el derecho de los niños, niñas y adolescentes al descanso, al esparcimiento, al juego y a las demás actividades recreativas propias de su ciclo vital, así como a participar en la vida cultural y las artes. A su vez, el artículo 41 establece obligaciones del Estado relacionadas con la garantía de sus derechos y con el desarrollo de acciones de promoción, prevención y protección.

Así mismo, el artículo 203 de la Ley 1098 de 2006 establece los principios rectores de las políticas públicas de infancia, adolescencia y familia, entre ellos el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, la prevalencia de sus derechos, la protección integral, la equidad, la integralidad y articulación de las políticas, la participación social y la prioridad de la inversión social dirigida a esta población. Por su parte, el artículo 204 establece que los alcaldes son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en el ámbito municipal.

En este contexto, el Municipio de Andalucía, Valle del Cauca, cuenta con el proyecto de inversión No. 2024760360033 denominado "FORTALECIMIENTO Y ATENCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA", articulado con el Plan de Desarrollo Municipal "UNIDOS HACIA LA TRANSFORMACIÓN DE ANDALUCÍA" 2024-2027, dentro de la Línea Estratégica "Unidos Hacia la Transformación Social", el Sector "Inclusión Social y Reconciliación" y el Programa "Unidos por la atención a la primera infancia, infancia y adolescencia".

El diagnóstico del proyecto identifica como problemática central la deficiencia en la promoción y prevención de derechos para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en el municipio. Dentro de las causas identificadas se encuentra la necesidad de generar espacios seguros y la carencia de lugares recreativos infantiles que contribuyan a proteger a los niños y niñas de situaciones de vulnerabilidad. De igual manera, el proyecto señala la importancia de fortalecer las oportunidades educativas, recreativas y culturales dirigidas a esta población.

De acuerdo con el documento técnico del proyecto, la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del Municipio de Andalucía tiene como propósito garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo entornos seguros, inclusivos y de bienestar integral, así como fortalecer a las familias mediante acciones de apoyo, formación, recreación e inclusión social.

En desarrollo de lo anterior, el proyecto establece como objetivo general garantizar una atención y protección integral a los niños, niñas y adolescentes del municipio, promoviendo, entre otros aspectos, la unidad familiar y la creación de espacios para la participación cultural. Asimismo, contempla como objetivo específico la gestión eficiente de recursos para la implementación de planes, programas y proyectos dirigidos a la atención integral de la población infantil y adolescente y al fortalecimiento del núcleo familiar.

De manera específica, la cadena de valor del proyecto contempla la actividad denominada "Apoyo operativo y logístico para la promoción y prevención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, fortalecimiento familiar y respeto de las tradiciones en el municipio de Andalucía", la cual se relaciona con la generación de espacios de integración, recreación,





participación y fortalecimiento familiar dirigidos a la población infantil y adolescente.

En este marco, durante el mes de diciembre de la vigencia 2026, el Municipio de Andalucía desarrollará actividades dirigidas a la población infantil, orientadas a generar espacios de recreación, integración, participación y fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios, en concordancia con las acciones previstas en la Política Pública de Infancia y Adolescencia y en el proyecto de inversión antes identificado.

Para el desarrollo de dichas actividades se requiere disponer de elementos lúdicos y recreativos adecuados para los niños, niñas y adolescentes, que permitan complementar las acciones programadas y propiciar experiencias de juego, entretenimiento, interacción y participación. En este sentido, los juguetes constituyen elementos de apoyo para la ejecución de las actividades institucionales dirigidas a la población infantil y contribuyen a la generación de espacios acordes con los objetivos de recreación, integración y fortalecimiento familiar contemplados en el proyecto.

La necesidad identificada guarda relación, además, con el propósito de generar espacios y actividades que fomenten la integración familiar y comunitaria y contribuyan a la prevención de factores de riesgo que puedan afectar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. El proyecto de inversión reconoce expresamente la importancia de crear espacios y actividades orientados al fortalecimiento de las redes de apoyo social y a la integración familiar y comunitaria.

Por otra parte, la Administración Municipal no dispone dentro de sus inventarios de la cantidad y características de los elementos lúdicos y recreativos requeridos para el desarrollo de las actividades programadas, razón por la cual resulta necesario acudir al mercado para su adquisición, garantizando que los bienes cumplan con las condiciones técnicas, de calidad, seguridad y oportunidad requeridas para su utilización por parte de la población infantil beneficiaria.

En consecuencia, la adquisición de los juguetes permitirá apoyar el desarrollo de las actividades institucionales dirigidas a los niños, niñas y adolescentes del municipio, contribuyendo a la generación de espacios de recreación, integración, participación y fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios, en concordancia con los objetivos de la Política Pública de Infancia y Adolescencia y con las actividades previstas en el proyecto de inversión No. 2024760360033.

Por las razones anteriormente expuestas, se encuentra identificada la necesidad de adelantar la contratación para la ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA APOYAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, FORTALECIENDO LAS TRADICIONES Y LA UNIDAD FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA, VALLE DEL CAUCA, en el marco de la ejecución de la Política Pública de Infancia y Adolescencia y de las acciones contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal "UNIDOS HACIA LA TRANSFORMACIÓN DE ANDALUCÍA" 2024-2027.

COMO SE MEJORA LA SITUACION ACTUAL:

La situación actual se mejorará mediante la suscripción y ejecución de un contrato para la adquisición de juguetes, a través del cual el Municipio de Andalucía podrá disponer de manera oportuna de los elementos lúdicos y recreativos requeridos para apoyar las actividades dirigidas a los niños, niñas y adolescentes durante la vigencia 2026.

La ejecución del contrato permitirá fortalecer las acciones institucionales orientadas a la generación de espacios de recreación, integración y participación, así como al fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios, contribuyendo al desarrollo integral de la población infantil y adolescente y al cumplimiento de las acciones previstas en la Política Pública de Infancia y Adolescencia.

De esta manera, la contratación permitirá atender de manera concreta la necesidad identificada y contribuir al cumplimiento de la actividad de "Apoyo operativo y logístico para la promoción y prevención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, fortalecimiento familiar y respeto de las tradiciones en el municipio de Andalucía", contemplada en el Proyecto de Inversión No. 2024760360033.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El análisis del mercado permite a la entidad contratante sustentar los aspectos previstos en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, mediante la evaluación integral del sector desde las perspectivas legal, comercial, financiera,





organizacional, técnica y de gestión del riesgo.

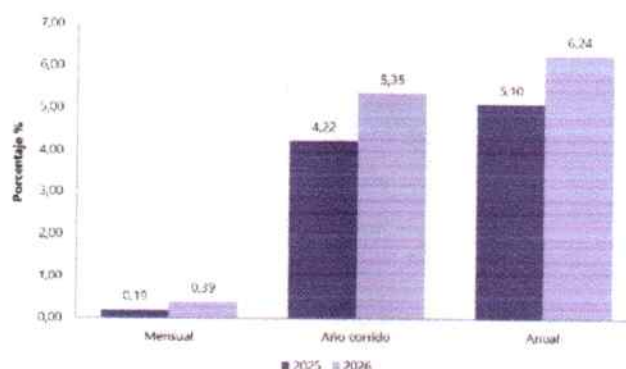
El Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, es un indicador que permite medir la variación promedio de los precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares, constituyéndose en una referencia para el análisis del comportamiento económico del país.

En el contexto del presente proceso contractual, el comportamiento del IPC resulta relevante en la medida en que refleja la tendencia general de los precios de bienes y servicios, incluyendo aquellos asociados a materiales, equipos, transporte y mano de obra, los cuales inciden directamente en la estructuración de los costos del proyecto.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026**



Fuente: DANE, IPC.

1. RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%)





**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Recreación y cultura	3.78	-0.30	-0.01	0.89
Información y comunicación	4.32	-0.15	0.00	0.91
Alimentos y bebidas no alcohólicas	18.98	0.45	0.08	0.71
Bienes y servicios diversos	8.36	0.44	0.02	0.92
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.59	0.01	0.41
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación orgánica del hogar	4.19	0.05	0.00	0.40
Salud	1.71	0.45	0.01	0.40
TOTAL	100.00	0.19	0.16	0.39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.06	0.02	0.38
Restaurantes y hoteles	9.43	0.49	0.06	0.33
Educación	4.41	0.13	0.01	0.02
Transporte	12.93	-0.03	0.00	0.01
Ropa de vestir y calzado	3.95	-0.02	0.00	-0.14

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2.33	0.06
Frutas frescas	4.95	0.07
Arriendo imputado	0.39	0.05
Alcantarillado	7.13	0.04
Arriendo efectivo	0.38	0.04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0.92	0.02
Artículos para higiene corporal	1.45	0.02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0.26	0.02
Papas	4.32	0.02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3.02	0.02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.





2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	16,06	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	6,43	6,66	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,82	0,12	6,26	0,26
Educación	4,41	6,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,06	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,66	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,63	0,07	4,60	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,36	0,56	4,25	0,57
Información y comunicación	4,32	-0,97	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,75	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,96	1,43	0,04	2,56	0,06

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).





**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2026**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7.35	0.56
Transporte urbano	10.41	0.50
Arriendo imputado	3.64	0.46
Frutas frescas	28.06	0.36
Arriendo efectivo	3.73	0.35
Carne de res y derivados	10.43	0.26
Electricidad	7.35	0.25
Servicios relacionados con la copropiedad	18.87	0.21
Papas	50.31	0.18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6.66	0.16

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (5,97%), Información y comunicación (5,74%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,96%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9.43	7.78	0.88	9.36
Salud	1.71	5.87	0.09	8.30
Educación	4.41	7.87	0.31	7.45
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	6.33	0.09	6.94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	3.18	0.13	6.67
TOTAL	100.00	5.10	5.10	6.24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	18.06	6.13	1.16	6.10
Bienes y servicios diversos	5.36	4.00	0.21	5.05
Información y comunicación	4.33	-0.88	-0.02	5.97
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	4.70	1.46	5.74
Transporte	12.63	5.19	0.70	5.25
Recreación y cultura	3.79	1.83	0.08	4.96
Prendas de vestir y calzado	3.98	2.02	0.06	3.26

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.





Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio

(9,43%), arriendo imputado (4,93%), transporte urbano (10,66%), arriendo efectivo (5,01%), carne de res y derivados (14,09%), electricidad (7,59%), frutas frescas (18,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (17,10%) y papas (63,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-1,79%), arroz (-3,62%), tomate (-11,77%), carne de cerdo y derivados (-6,04%) y legumbres secas (-9,57%).

**Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Agosto 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,43	0,71
Arriendo imputado	4,93	0,63
Transporte urbano	10,66	0,51
Arriendo efectivo	5,01	0,47
Carne de res y derivados	14,09	0,34
Electricidad	7,59	0,26
Frutas frescas	18,31	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,26	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	17,10	0,22
Papas	63,45	0,19

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Principales indicadores del mercado laboral Julio de 2026

Julio de 2026

**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)**



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaborados con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



1. Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

1.1 Total nacional mensual

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

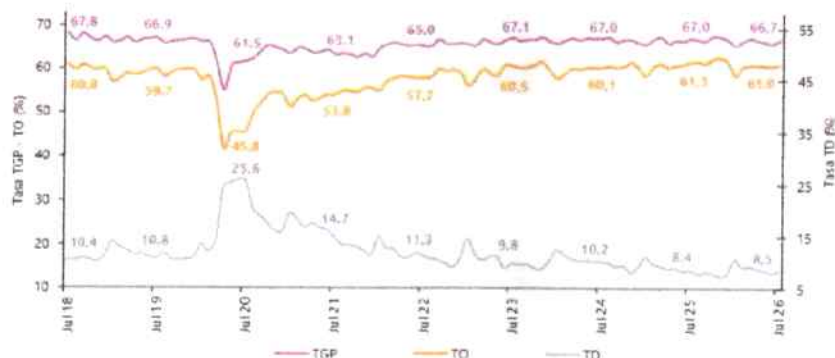
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%. en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



1.3 Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

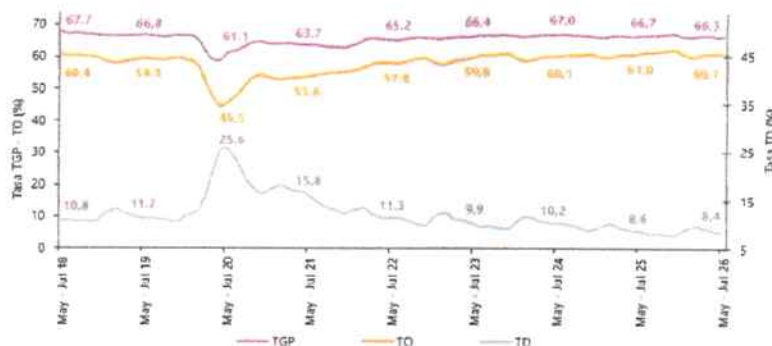
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.4 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil mayo - julio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el mismo periodo de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación en 60,7%, en el trimestre móvil mayo - julio 2025 estas tasas fueron 66,7% y 61,0%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.





2. Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2026

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.002	4.219	17,2	188	0,7
Construcción	1.657	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	387	448	1,8	62	0,4
Industrias manufactureras	2.834	2.718	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.991	2.081	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.926	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.917	1.780	7,2	-97	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	438	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

3. Población ocupada según posición ocupacional, mes julio 2026

En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	1	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

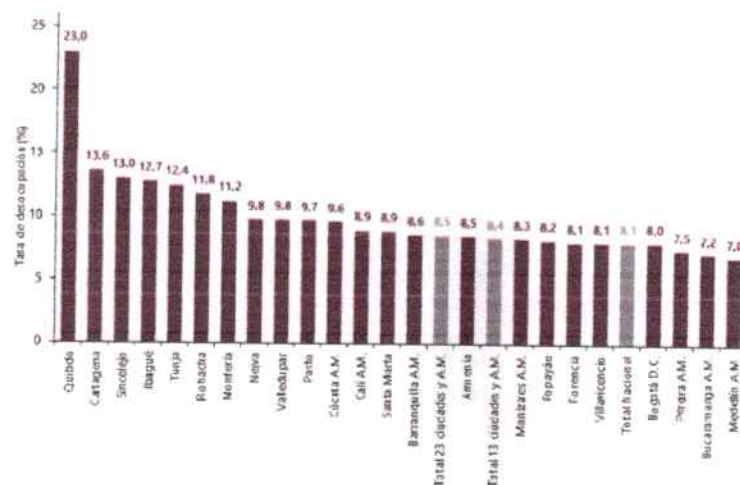




4. Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil mayo - julio 2026

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2026



CONTRATACIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA



Porcentaje de compras públicas

	SECOP I	SECOP II	TVEC	Total Contratado
Valor contratado	\$3.948.738.824.201	\$64.378.275.080.809	\$2.174.850.338.138	\$71.901.864.234.742
Número contratos	91.568	191.049	6.541	694.050
Porcentaje Valor Contratado	7,1 %	89,9 %	3,0 %	
Valor total transaccional	\$66.553.125.398.539			SECOP II + TVEC
Porcentaje Transaccional	92,9 %			

Histórico de compras públicas



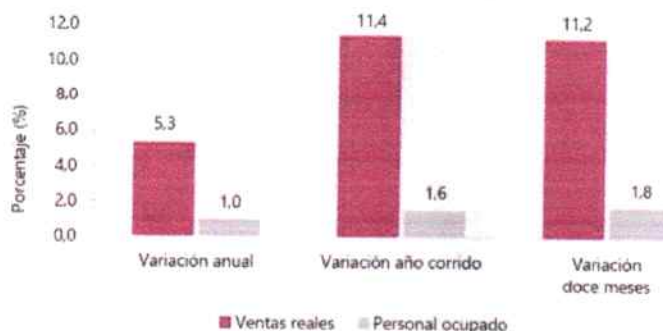


Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026, el valor total contratado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) ascendió a \$71.601.864.024.742. De este monto, el 89,9%, equivalente a \$64.378.275.060.401, fue gestionado mediante SECOP II; el 7,1%, correspondiente a \$5.048.738.626.203, se tramitó a través de SECOP I; y el 3,0%, equivalente a \$2.174.850.338.138, se realizó por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). Estos resultados evidencian que SECOP II continúa siendo la principal plataforma para la gestión de los procesos de contratación pública en el país, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la eficiencia y la trazabilidad en la administración de los recursos públicos.

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC) JULIO 2026

Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Julio 2026^P

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Julio 2026^P



1. Resultados Encuesta Mensual de Comercio – EMC

1.1 Evolución de las principales variables para el total nacional

En julio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,3% y el personal ocupado creció 1,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 7,3%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Julio 2026^P

Indicador	Variación anual Julio 2026 / julio 2025	Variación año corrido Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	Variación doce meses Ago sto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	5,3	11,4	11,2
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CBU 473*)	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	2,3	6,8	7,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	4,0	9,0	9,9
Total Personal ocupado	1,0	1,6	1,8

Fuente: DANE – EMC





1.3 Grupos de mercancías Ventas Reales Variación anual Julio (2026/2025)

En julio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 5,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 4,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional

Julio (2026/2025)^a

Líneas de mercancías	Julio 2026 / julio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	5,3	5,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	21,8	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	10,6	1,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,0	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,9	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	9,5	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	17,6	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	8,9	0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	2,8	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	12,8	0,1
Alimentos (viveres en general)	0,3	0,1
Artículos de ferretería, vidrio y pinturas	0,9	0,0
Calzado, artículos de cuero y accesorios del cuero	-0,2	-0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,7	-0,0
Brendas de vestir y textiles	-3,0	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	-2,0	-0,1
Contributivos para vehículos automotores	3,6	0,6

Fuente: DANE - EMC

Variación año corrido (enero - julio 2026 / enero - julio 2025)

En periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,4%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,1 puntos porcentuales.





Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
(Enero - julio 2026 / enero - julio 2025)*

Líneas de mercancías	Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,4	11,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	37,1	3,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,5	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	21,1	1,3
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	50,4	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	18,2	0,7
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,6	0,3
Alimentos (viveres en general)	1,7	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	4,1	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,7	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	39,5	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,5	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	15,5	0,2
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	14,5	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	5,9	0,1
Prendas de vestir y textiles	2,8	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,4	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,1	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,1

Fuente: DANE - EMC

1.4 Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C. Variación anual Julio (2026/2025)

Para el mes de julio de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 14,0% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos, con una variación de 5,4%, que en conjunto contribuyeron con 4,5 puntos porcentuales a la variación del periodo





Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Julio (2026 / 2025)*

Actividades económicas	Julio 2026 / julio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	5,3	5,3
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CBU 473*)	7,3	
4711 - 472 No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos	5,4	1,5
4719 No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco	8,6	0,8
4511 Vehículos automotores nuevos	14,0	3,0
4541 Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios	16,0	0,3
475 Otros enseres domésticos en establecimientos especializados	4,0	0,3
4590 Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	3,5	0,1
4773 Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	2,7	0,1
476 Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados	7,3	0,0
4732 Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	3,5	0,0
4774 Otros productos nuevos en establecimientos especializados	-5,0	-0,0
474 Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados	-7,5	-0,1
4771 - 4772 Prendas de vestir y sus accesorios, Calzado y artículos sujeciónados al cuerpo en establecimientos especializados	-3,0	-0,1
4731 Comercio al por menor de combustible para automotores	-3,5	-0,6

Fuentes: DANE – EMC

Variación año corrido (Enero – julio 2026 / enero – julio 2025)

En el periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 29,0%, y las empresas dedicadas a la venta de productos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 21,9%, aportando en conjunto 7,5 puntos porcentuales.





Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
(Enero - julio 2026 / enero - julio 2025)*

Actividades económicas	Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,4	11,4
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CBU 473*)	14,2	
4711-472 No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos	5,9	1,9
4719 No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco	21,9	2,1
4511 Vehículos automotores nuevos	29,0	5,4
475 Otros insumos domésticos en establecimientos especializados	9,6	0,6
4841 Medicamentos y de sus partes, piezas y sus accesorios	30,2	0,6
476 Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados	35,1	0,2
474 Equipos de informática y consumibles en establecimientos especializados	15,8	0,2
4526 Repuestos (adaptores) y accesorios (ajustes) para vehículos automotores	5,4	0,2
473 Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	9,8	0,2
4711-4722 Frenos de sector y sus accesorios, cables y artículos relacionados al cuero en establecimientos especializados	4,1	0,2
474 Otros productos nuevos en establecimientos especializados	1,7	0,0
473 Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	2,1	0,0
473 Comercio al por menor de combustible para automotores	0,6	-0,1

Fuentes: DANE - EMC

UBICACIÓN DEL SECTOR OBJETO DEL CONTRATO

La actividad económica se encuentra organizada en diferentes sectores, los cuales agrupan las actividades productivas de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios que generan. Esta clasificación permite identificar las características generales del mercado en el cual se desarrolla una determinada actividad económica.

Para efectos del presente análisis, se pueden distinguir los siguientes sectores económicos:

1. Sector primario o agropecuario

Comprende las actividades relacionadas directamente con la obtención y aprovechamiento de los recursos naturales, mediante procesos de extracción o producción de materias primas. Entre sus principales actividades se encuentran la agricultura, la ganadería, la pesca, la silvicultura y otras actividades relacionadas con la explotación de recursos naturales.

2. Sector secundario o industrial

Comprende las actividades relacionadas con la transformación de materias primas y bienes provenientes, principalmente, del sector primario, mediante procesos industriales o manufactureros que permiten obtener productos elaborados o terminados. Dentro de este sector se encuentran, entre otras, las actividades de fabricación y transformación de bienes.

En el caso particular de los juguetes, este sector comprende a los fabricantes que intervienen en los procesos de diseño, elaboración, transformación, ensamblaje y producción de los diferentes tipos de juguetes y elementos lúdicos que posteriormente son puestos en el mercado.

3. Sector terciario o de servicios y comercio



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.

Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



Comprende las actividades relacionadas con la prestación de servicios y con la comercialización, distribución y suministro de bienes producidos por otros sectores de la economía. Dentro de este sector se encuentran actividades como el comercio, transporte, almacenamiento, comunicaciones, servicios financieros, educación, servicios profesionales y demás actividades de apoyo a la economía.

En relación con el objeto del presente proceso, este es el sector que reviste mayor importancia, toda vez que el Municipio de Andalucía requiere adquirir juguetes y elementos lúdicos y recreativos disponibles en el mercado, por lo cual los potenciales proveedores pueden corresponder a personas naturales o jurídicas dedicadas a la fabricación, distribución, comercialización o suministro de este tipo de bienes.

En consecuencia, el objeto contractual se encuentra relacionado principalmente con el sector terciario, específicamente con la actividad comercial de distribución y suministro de juguetes y elementos lúdicos y recreativos, sin perjuicio de la participación de fabricantes pertenecientes al sector industrial dentro de la cadena de suministro.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el propósito de identificar la oferta existente en el mercado para la adquisición de juguetes y elementos lúdicos y recreativos requeridos por el Municipio de Andalucía, se realizó la consulta de fuentes de información empresarial, entre ellas directorios empresariales y el Registro Único Empresarial y Social – RUES, encontrándose empresas y establecimientos comerciales cuya actividad se relaciona con la fabricación, comercialización, distribución y suministro de juguetes y productos relacionados.

La información consultada permite evidenciar la existencia de diferentes agentes económicos que participan en este mercado, ubicados en distintas ciudades y departamentos del país, así como una presencia significativa de establecimientos comerciales en el Departamento del Valle del Cauca y municipios de la región.

Como resultado de la consulta realizada en el directorio empresarial, se identificaron, entre otras, las siguientes empresas relacionadas con el sector:

Empresa	Ciudad	Departamento
Juguetes buffalo e innovacion s a s	Itagui	Antioquia
Juguetes johanna jaj sas	Bogota d c	Bogota
Juguetes de mi tierra s a s bic	Nobsa	Boyaca
Juguetes y decoraciones el bo s a s	Bogota d c	Bogota
Juguetes y productos plasticos sas	Bogota d c	Bogota
Juguetes 4x4 s a s	Yumbo	Valle
Juguetes magna s a s	Los palmitos	Sucre
Juguetes caninos s a	Soacha	Cundinamarca
Juguetes magicos sas	Bogota d c	Bogota
Juguetes baby plast s a s	Bogota d c	Bogota
Muchos juguetes sas	Bogota d c	Bogota
Mys group s a s	Bogota d c	Bogota
El mercado de los juguetes sas	Medellin	Antioquia
El universo de los juguetes medellin s a s	Medellin	Antioquia
Proyectos plasticos juguetes y muñecas sas	Bogota d c	Bogota





De igual manera, mediante consulta del Registro Único Empresarial y Social – RUES, se identificaron establecimientos de comercio registrados y con estado activo en diferentes municipios del departamento del Valle del Cauca, cuya denominación y actividad comercial se encuentran relacionadas con la venta y comercialización de juguetes, piñatería, papelería y productos afines.

Entre los establecimientos identificados se encuentran:

Razon Social	Categoría	Municipio/Departamento	Estado
MISCELANEA Y JUGUETERIA J Y M	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
PAPELERIA Y JUGUETERIA Y ALGO MAS	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	JAMUNDI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
PARTY TOYS PIÑATERIA JUGUETERIA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
PIÑATERIA Y JUGUETERIA NAISA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
PINATERIA Y JUGUETERIA ARCO IRIS	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
MERLINN JUGUETERIA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
APRENDAMOS JUGUETERIA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
JUGUETERIA CALI	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
PAPELERIA Y JUGUETERIA EVOLUTION	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
MUNDO MAGICO JUGUETERIA Y RELOJERIA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	TULUA / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
PAPELERIA PIÑATERIA Y JUGUETERIA LA EXTRA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	ROLDANILLO / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
JUGUETERIA MIAMI	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CANDELARIA / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
PAÑALERA Y JUGUETERIA MI TESORO	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
PIÑATERIA & JUGUETERIA EMA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
CRISTALERIA JUGUETERIA Y MUCHO MAS	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
ALMACEN JUGUETERIA TOYS	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
JUGUETERIA JM	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
JUGUETERIA TAIWAN	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
PIÑATERIA Y JUGUETERIA MEGAFIESTAS CENTRO	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
PIÑATERIA - JUGUETERIA HELENA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
PIÑATERIA Y JUGUETERIA MEGAFIESTAS ZONA 4	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	YUMBO / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
PAÑALERIA Y JUGUETERIA CASTILLO DE SUEÑO	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	JAMUNDI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
PIÑATERIA Y JUGUETERIA CHOCOLATICO	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	BUENAVENTURA / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
PIÑATERIA JUGUETERIA Y VARIEDADES CECI	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
EL IMPERIO DE LAS PIÑATAS, PIÑATERIA, JUGUE	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
JUGUETERIA Y DETALLES PARA TODA OCASION	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA

La información anterior permite establecer que existe una oferta plural de establecimientos y empresas dedicadas a la comercialización y suministro de juguetes y productos relacionados, con presencia tanto en diferentes departamentos del país como, de manera particular, en el departamento del Valle del Cauca.

La existencia de potenciales proveedores en diferentes municipios permite al Municipio de Andalucía contar con alternativas para la adquisición de los bienes requeridos, pudiendo acudir a proveedores que acrediten las condiciones jurídicas, técnicas, comerciales y de capacidad de suministro necesarias para atender las cantidades y especificaciones definidas en el presente proceso.

En consecuencia, la información obtenida constituye un referente para el análisis de las condiciones del mercado y será complementada con la consulta de precios y cotizaciones solicitadas a potenciales proveedores, con el fin de establecer el presupuesto oficial de la contratación de acuerdo con las condiciones reales del mercado.

ESTUDIO DE MERCADO

En desarrollo del análisis del sector y de conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Andalucía realizó un estudio de mercado orientado a identificar las condiciones económicas y comerciales relacionadas con la adquisición de los juguetes y elementos lúdicos y recreativos requeridos para el desarrollo de las actividades dirigidas a la población infantil del municipio.





Para efectos de establecer un referente económico que permita determinar el valor estimado de la contratación, se solicitaron cotizaciones a potenciales proveedores del mercado, teniendo en cuenta las características, cantidades y especificaciones de los bienes requeridos por la entidad.

Como resultado de esta gestión, se recibieron las siguientes cotizaciones:

Cotización No. 1: DISTRIBUCIONES JO – NIT 830.029.757-4.

Cotización No. 2: NOVATEKNO S.A.S. – NIT 901.850.602-9.

Las cotizaciones recibidas serán utilizadas como fuente de referencia para el análisis de los precios de mercado de los bienes requeridos, permitiendo efectuar la comparación de los valores unitarios y totales ofertados, así como verificar las condiciones comerciales relacionadas con el suministro de los elementos objeto de la contratación.

Para la determinación del presupuesto estimado se tendrán en cuenta las características técnicas de los bienes, las cantidades requeridas, los precios ofertados por los potenciales proveedores y las demás condiciones comerciales que resulten aplicables, procurando que el valor estimado corresponda a precios razonables y acordes con las condiciones observadas en el mercado.

Cotización	Nombre	Nit	Valor
Cotización 1	DISTRIBUCIONES JO	830.029.757-4.	\$ 45.209.000
Cotización 2	NOVATEKNO S.A.S	901.850.602-9.	\$ 52.784.400

PRESUPUESTO ESTIMADO

Para determinar el valor estimado de la presente contratación, se tomaron como referencia las cotizaciones recibidas de los potenciales proveedores DISTRIBUCIONES JO – NIT 830.029.757-4 y NOVATEKNO S.A.S. – NIT 901.850.602-9.

Con base en la información obtenida, se realizó un análisis comparativo de los precios ofertados para cada uno de los bienes requeridos. Para efectos de establecer el valor de referencia de la contratación, se calculó el promedio aritmético de los valores unitarios cotizados para cada ítem, tomando como base las dos cotizaciones recibidas.

El valor promedio obtenido para cada ítem constituye el precio unitario de referencia utilizado para determinar el presupuesto estimado, teniendo en cuenta las cantidades requeridas por la entidad.

En consecuencia, el presupuesto estimado de la contratación se establece a partir de la sumatoria del valor resultante de multiplicar el precio unitario promedio de cada ítem por la cantidad requerida, de acuerdo con el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO COTIZACIÓN NOVATEKNO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO COTIZACIÓN JO	PROMEDIO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PROMEDIO TOTAL IVA INCLUIDO
ANIMAL CON FICHAS ENCAJABLES BX72 196/25	40	\$ 18.600	\$ 16.100	\$ 17.350	\$ 694.000
CARPA INFANTIL BOMBEROS	15	\$ 84.100	\$ 73.100	\$ 78.600	\$ 1.179.000





CARPA INFANTIL PRINCESA	15	\$ 77.000	\$ 66.900	\$ 71.950	\$ 1.079.250
MUÑECA CON MOVIMIENTO Y SONIDO BX96 610/25	30	\$ 23.400	\$ 20.300	\$ 21.850	\$ 655.500
TAPETE PIANO BX72 389/25	25	\$ 40.300	\$ 35.000	\$ 37.650	\$ 941.250
SET DE PLAYA BX60 328/25	30	\$ 26.600	\$ 23.100	\$ 24.850	\$ 745.500
SET NIÑAS PARA HACER MANILLAS BX24 434/25	20	\$ 34.500	\$ 30.000	\$ 32.250	\$ 645.000
CAMION DINOSAURIO DE IMPULSO	30	\$ 33.900	\$ 29.400	\$ 31.650	\$ 949.500
SET MUÑECA EQUITACION	30	\$ 26.200	\$ 22.700	\$ 24.450	\$ 733.500
MALETA PARA COLOREAR CON MARCADORES BX120 JP/26	30	\$ 21.100	\$ 18.300	\$ 19.700	\$ 591.000
SET BLOQUES ARMABLES 30 PCS BX48 JP/26	20	\$ 39.300	\$ 34.100	\$ 36.700	\$ 734.000
CAMION BOMBEROS BX48 456/25	20	\$ 26.500	\$ 23.000	\$ 24.750	\$ 495.000
SET BLOQUES DE CONSTRUCCION BX48 532/25	20	\$ 33.400	\$ 29.000	\$ 31.200	\$ 624.000
SET PISTA LABERINTO DE BLOQUES BOLAS	20	\$ 44.100	\$ 38.300	\$ 41.200	\$ 824.000
SET MUÑECA BEBE CON ALIMENTOS	20	\$ 33.400	\$ 29.000	\$ 31.200	\$ 624.000
LANZADOR DE DARDOS DINOSAURIOS	40	\$ 20.400	\$ 22.600	\$ 21.500	\$ 860.000
SET DE CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE CANICAS CON TUBOS Y ENGRANAJES	20	\$ 26.000	\$ 30.300	\$ 28.150	\$ 563.000
CAMIONETA DESARMABLE CON HERRAMIENTA	40	\$ 34.900	\$ 9.500	\$ 22.200	\$ 888.000
CAMION LUZ Y SONIDO	30	\$ 11.000	\$ 29.100	\$ 20.050	\$ 601.500
SET TORRE DE ENROSCAR	30	\$ 33.500	\$ 24.600	\$ 29.050	\$ 871.500





Alcaldía de Andalucía
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

SET MUÑECA VETERINARIA	20	\$ 28.300	\$ 29.700	\$ 29.000	\$ 580.000
SET DE NIÑAS PARA HACER PULSERAS ACCESORIOS	19	\$ 34.200	\$ 39.200	\$ 36.700	\$ 697.300
SET CARROS DE IMPULSO X 4 PCS	20	\$ 45.100	\$ 16.700	\$ 30.900	\$ 618.000
SET MUÑECA MINI VETERINARIA	40	\$ 19.300	\$ 26.600	\$ 22.950	\$ 918.000
CAMION DINOSAURIO Plástico ABS	31	\$ 30.600	\$ 18.200	\$ 24.400	\$ 756.400
SET BLOQUES ARMABLES 110PCS Plástico ABS	20	\$ 21.000	\$ 27.800	\$ 24.400	\$ 488.000
CAMION CONSTRUCCION	30	\$ 32.000	\$ 16.500	\$ 24.250	\$ 727.500
MUÑECA PRINCESA MODELOS SURTIDOS	20	\$ 19.000	\$ 26.400	\$ 22.700	\$ 454.000
SET MULA NIÑERA CON CARRO	30	\$ 30.400	\$ 14.900	\$ 22.650	\$ 679.500
SET CAMION REMOLQUE CON CARRO	30	\$ 17.200	\$ 17.000	\$ 17.100	\$ 513.000
SET CARROS DE IMPULSO X 4 PCS	30	\$ 19.600	\$ 17.000	\$ 18.300	\$ 549.000
SET CARROS FRICCION X 4PCS	20	\$ 19.600	\$ 21.300	\$ 20.450	\$ 409.000
TORTUGA DE ARRASTRE	30	\$ 24.500	\$ 29.100	\$ 26.800	\$ 804.000
SET CARROS X 3 PCS	30	\$ 33.500	\$ 21.900	\$ 27.700	\$ 831.000
JUEGO DE MESA 8 EN 1	20	\$ 25.200	\$ 19.000	\$ 22.100	\$ 442.000
ROBOT TRANSFORMABLE	30	\$ 21.900	\$ 22.700	\$ 22.300	\$ 669.000
SET CARROS X 4 PCS Y ACCESORIOS	20	\$ 26.200	\$ 22.700	\$ 24.450	\$ 489.000
SET FICHAS DIDACTICAS ENGRANAJES 53 PCS TUNEL	20	\$ 26.200	\$ 15.900	\$ 21.050	\$ 421.000
SET FICHAS DIDACTICAS	30	\$ 18.300	\$ 22.700	\$ 20.500	\$ 615.000



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



Alcaldía de Andalucía
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

ENGRANAJES TUNEL 98 PCS					
SET MUÑECA MINI CON TOCADOR Y ACCESORIOS	20	\$ 26.200	\$ 26.200	\$ 26.200	\$ 524.000
SET PARA HACER PULSERAS	20	\$ 30.200	\$ 17.100	\$ 23.650	\$ 473.000
SET MUÑECA BEBE 11 ACCEOSRIOS	20	\$ 19.700	\$ 22.100	\$ 20.900	\$ 418.000
SET MUÑECA CABALLO Y CARRUAJE BX36 398/25	20	\$ 25.500	\$ 33.000	\$ 29.250	\$ 585.000
ROBOT TRANSFORMABLE	20	\$ 38.000	\$ 22.700	\$ 30.350	\$ 607.000
SET MUÑECA VETERINARIA	20	\$ 26.200	\$ 25.200	\$ 25.700	\$ 514.000
TAPETE PARA BEBE GIMANSIO MUSICAL	20	\$ 29.000	\$ 45.600	\$ 37.300	\$ 746.000
MUÑECO BEBÉ CON TETERO BX84 474/25	20	\$ 52.500	\$ 26.700	\$ 39.600	\$ 792.000
SET VEHICULOS BX96 605/25	30	\$ 30.800	\$ 16.000	\$ 23.400	\$ 702.000
SET MUÑECA PROFESORA BX60 193/25	20	\$ 18.400	\$ 26.000	\$ 22.200	\$ 444.000
MUÑECA CON PERRO Vinilo / Plástico	20	\$ 29.900	\$ 24.000	\$ 26.950	\$ 539.000
SET FICHAS DIDACTICAS MAGNETICAS 56 PCS	20	\$ 27.600	\$ 47.900	\$ 37.750	\$ 755.000
MUNECA DISENOS SURTIDOS BX72 559/25	20	\$ 55.100	\$ 18.900	\$ 37.000	\$ 740.000
SET MUÑECA CON ACCESORIOS BX120 424/25	30	\$ 21.800	\$ 14.900	\$ 18.350	\$ 550.500
SET DE PLASTILINA MOLDES, PLASTILINAS	30	\$ 17.200	\$ 27.400	\$ 22.300	\$ 669.000
MUÑECA PRINCESA	40	\$ 31.600	\$ 19.100	\$ 25.350	\$ 1.014.000



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



SET CUATRIMOTOS NEON	40	\$ 22.000	\$ 19.000	\$ 20.500	\$ 820.000
SET MUÑECA VETERINARIA	30	\$ 21.900	\$ 24.500	\$ 23.200	\$ 696.000
MUNECO BEBE BX120 559/25	20	\$ 28.200	\$ 23.900	\$ 26.050	\$ 521.000
SET DE CHAQUIRAS PARA HACER MANILLAS BX30 199/25	30	\$ 27.500	\$ 31.700	\$ 29.600	\$ 888.000
SET VEHICULOS CONSTRUCCION X 3 PCS	30	\$ 36.500	\$ 23.300	\$ 29.900	\$ 897.000
SET CARROS IMPULSO X 4 PCS	40	\$ 26.800	\$ 19.700	\$ 23.250	\$ 930.000
MUÑECA PRINCESA	40	\$ 22.700	\$ 19.100	\$ 20.900	\$ 836.000
SET MUÑECA CON ACCESORIOS BX120 474/25	40	\$ 22.000	\$ 14.900	\$ 18.450	\$ 738.000
MUÑECA PRINCESA	30	\$ 17.200	\$ 19.100	\$ 18.150	\$ 544.500
SET MUÑECA MINI CON ACCESORIOS	30	\$ 22.000	\$ 11.800	\$ 16.900	\$ 507.000
SET MUÑECA DENTISTA CON BEBE	20	\$ 13.600	\$ 31.800	\$ 22.700	\$ 454.000
PARLANTE PORTATIL INHALAMBRICO ABS / Electrónico	100	\$ 36.600	\$ 28.100	\$ 32.350	\$ 3.235.000
SET MUÑECA CON TOCADOR Y ACCESORIOS	30	\$ 32.400	\$ 27.500	\$ 29.950	\$ 898.500
TOTAL					\$ 48.996.700

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Se realizó una búsqueda de procesos similares en otras entidades en la página del SECOP I y II, con el fin verificar información de las entidades compradoras, objeto, fecha y valor del proceso; información que dejamos plasmada en la siguiente tabla:





ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO
MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO	"ADQUISICIÓN DE JUGUETES COMO OBSEQUIO NAVIDEÑO PARA LOS NIÑOS CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE ATENCIÓN Y RECREACIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y NIÑEZ DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE PINTO, MAGDALENA".	\$36,384,426	2024
NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN	ADQUIRIR A TITULO DE COMPRAVENTA JUGUETES PARA LA CELEBRACIÓN NAVIDEÑA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE LA SIERRA CAUCA.	\$36,400,000	2024
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR	ADQUISICION DE JUGUETES, DETALLES Y ELEMENTOS PARA LA CELEBRACION DE LA NAVIDAD A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA	\$39.000.000	2025
MUNICIPIO DE TUTA	ADQUISICIÓN DE JUGUETES CON DESTINO A LA POBLACION INFANTIL RESIDENTE EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL AGUINALDO TUTENSE	\$39.800.000	2025
MUNICIPIO DE SAMACA	ADQUISICIÓN DE JUGUETES COMO INCENTIVOS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE SAMACÁ-2026	\$ 33.380.000	2026
MUNICIPIO DE GUACHETA (CUNDINAMARCA).	SUMINISTRO DE JUGUETES Y ELEMENTOS PARA LA CELEBRACIÓN RECREATIVA Y CULTURAL DEL DIA DE LA NIÑEZ DEL MUNICIPIO DE GUACHETA (CUNDINAMARCA).	\$48.998.250	2026

Para el caso específico del Municipio de Andalucía-Valle; en el SECOP II se halló un proceso por mínima cuantía, así:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANDALUCIA CP-277-2024	ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA INCENTIVAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRADICIONES Y LA UNIDAD FAMILIAR EN EL MUNICIPIO ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA.	\$ 35.359.070	2024
VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANDALUCIA CP-371-2025	ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA INCENTIVAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRADICIONES Y LA UNIDAD FAMILIAR EN EL MUNICIPIO ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA.	\$ 79.238.530	2025

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES





De acuerdo con el análisis realizado, se concluye que existe una necesidad identificada por el Municipio de Andalucía relacionada con el fortalecimiento de las acciones dirigidas a los niños y niñas del municipio, particularmente aquellas orientadas a la recreación, integración, participación y fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios, en concordancia con los objetivos de la Política Pública de Infancia y Adolescencia y con las actividades previstas en el proyecto de inversión No. 2024760360033.

En atención a la necesidad identificada, se determinó que la adquisición de juguetes y elementos lúdicos y recreativos constituye una alternativa adecuada para apoyar el desarrollo de las actividades programadas por la Administración Municipal dirigidas a la población infantil.

Respecto de la oferta existente en el mercado, la consulta del directorio empresarial y del Registro Único Empresarial y Social – RUES permitió identificar diferentes empresas y establecimientos de comercio relacionados con la fabricación, distribución, comercialización y suministro de juguetes y productos afines, evidenciándose la existencia de potenciales proveedores para atender los bienes requeridos por la entidad.

En cuanto al estudio de mercado, se solicitaron cotizaciones a potenciales proveedores y se recibieron propuestas comerciales de DISTRIBUCIONES JO – NIT 830.029.757-4 y NOVATEKNO S.A.S. – NIT 901.850.602-9, las cuales fueron utilizadas como referentes para establecer los precios de los bienes requeridos.

A partir de las cotizaciones recibidas, se realizó la comparación de los valores ofertados para cada ítem y se determinó el valor unitario promedio como referencia para establecer el presupuesto estimado de la contratación, de acuerdo con las cantidades requeridas por la entidad.

En consecuencia, el análisis efectuado permite establecer que existe una necesidad que requiere ser atendida, que los bienes objeto de la contratación se encuentran disponibles en el mercado y que existen potenciales proveedores con capacidad para suministrarlos, contando además con referentes económicos que permiten determinar un presupuesto estimado acorde con las condiciones observadas en el mercado.

Por lo anterior, se recomienda continuar con la estructuración y trámite del proceso de contratación, verificando previamente el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y presupuestales correspondientes, así como las condiciones de calidad, seguridad

FUNDAMENTO LEGAL DE LA ACTIVIDAD

La actividad objeto de la presente contratación se encuentra sustentada en el marco constitucional y legal aplicable a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como en las competencias de las entidades territoriales y en los instrumentos de planeación del Municipio de Andalucía.

1. Constitución Política de Colombia

Artículo 2. Establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Artículo 44. Reconoce los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, entre ellos la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, y establece que gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, las leyes y los tratados internacionales ratificados por Colombia. Así mismo, dispone que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Artículo 311. Reconoce al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado y establece, entre otras funciones, promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

2. Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia





La Ley 1098 de 2006 establece el marco de protección integral de los niños, niñas y adolescentes y desarrolla las obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado para garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos.

Artículo 30. Reconoce el derecho de los niños, niñas y adolescentes al descanso, al esparcimiento, al juego y a las demás actividades recreativas propias de su ciclo vital, así como a participar en la vida cultural y las artes.

Artículo 41. Establece las obligaciones del Estado en sus niveles nacional, departamental, distrital y municipal para garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y asegurar su protección integral.

Artículo 204. Establece que los alcaldes y gobernadores son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en sus respectivos ámbitos territoriales, lo cual guarda relación directa con la implementación de las acciones previstas por el Municipio de Andalucía en esta materia.

3. Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012

La Ley 136 de 1994 establece el régimen municipal y determina las funciones y competencias de las autoridades municipales. El artículo 91, modificado por la Ley 1551 de 2012, establece las funciones de los alcaldes, entre ellas dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo y cumplir las demás funciones que le correspondan de acuerdo con la Constitución y la ley.

La Ley 1551 de 2012, a su vez, fortalece el régimen municipal y contempla competencias relacionadas con la promoción del desarrollo social y cultural, la participación comunitaria y el bienestar de la población dentro del ámbito territorial.

4. Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

Artículo 3. Establece que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar y ejecutar contratos las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Artículo 23. Dispone que las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

Estas disposiciones sustentan la obligación de la entidad de adelantar una adecuada planeación contractual y seleccionar la alternativa que permita satisfacer de manera eficiente la necesidad previamente identificada.

5. Ley 1150 de 2007

La Ley 1150 de 2007 introduce medidas para la eficiencia y transparencia de la contratación con recursos públicos y establece las modalidades de selección de contratistas, de acuerdo con la naturaleza y características del objeto a contratar.

La modalidad de selección aplicable al presente proceso será determinada de conformidad con la cuantía, naturaleza y características de los bienes requeridos y con las disposiciones vigentes que regulan la contratación estatal.

6. Decreto 1082 de 2015

El Decreto 1082 de 2015 reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública y establece disposiciones relacionadas con la planeación contractual, los estudios y documentos previos, el análisis del sector y las diferentes modalidades de selección.

En desarrollo de estas disposiciones, la entidad realiza el correspondiente análisis del sector y estudio de mercado, con el propósito de identificar las condiciones del mercado, los potenciales proveedores y los referentes económicos necesarios para determinar las condiciones de la contratación.





7. Plan de Desarrollo Municipal "Unidos hacia la Transformación de Andalucía" 2024-2027

La contratación se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Municipal "Unidos hacia la Transformación de Andalucía" 2024-2027, dentro de la Línea Estratégica "Unidos Hacia la Transformación Social", el Sector "Inclusión Social y Reconciliación" y el Programa "Unidos por la atención a la primera infancia, infancia y adolescencia".

8. Proyecto de Inversión No. 2024760360033

La adquisición se encuentra vinculada al proyecto denominado "FORTALECIMIENTO Y ATENCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA", cuyo objetivo general está orientado a garantizar una atención y protección integral a los niños, niñas y adolescentes del municipio, promoviendo, entre otros aspectos, la unidad familiar y la creación de espacios para la participación cultural.

De manera específica, el proyecto contempla dentro de su cadena de valor la actividad "Apoyo operativo y logístico para la promoción y prevención de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, fortalecimiento familiar y respeto de las tradiciones en el municipio de Andalucía", dentro de la cual se enmarca la adquisición de los elementos requeridos para apoyar las actividades dirigidas a la población infantil.

OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA APOYAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, FORTALECIENDO LAS TRADICIONES Y LA UNIDAD FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA, VALLE DEL CAUCA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: El Objeto del contrato está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 – Codificación del objeto en el sistema UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
60141000	juguets
60141100	Juegos
60141200	Equipos de juegos activos y accesorios
60141300	Sistema de construcción y bloques infantiles

DESCRIPCION TECNICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	ANIMAL CON FICHAS ENCAJABLES BX72 196/25	40	MEDIDA: 15X22 CM Tipo de producto: Juguete educativo / Didáctico de encajar y arrastre. Diseño: León de arrastre con ruedas. Material: Plástico rígido no tóxico (libre de BPA), con bordes redondeados y acabados suaves para seguridad infantil. Edad recomendada: De 12 a 36 meses (1 a 3 años). Mecanismo: Sistema de arrastre: 4 ruedas giratorias de desplazamiento suave. Cuerda de tracción: Cordón frontal para jalar y guiar.
2	CARPA INFANTIL BOMBEROS	15	Tipo de producto: Carpa / Tienda de juego infantil plegable (Pop-Up). Diseño: Camión de bomberos con gráficos detallados. Dimensiones del producto armado: Largo: 110 cm Ancho: 70 cm Alto: 70 cm Materiales: Tela: Poliéster sintético duradero y de fácil limpieza.





			Estructura: Varillas de acero flexible con sistema auto armable (Pop-Up). Características y acceso: Aperturas: Puerta o acceso lateral / posterior y apertura superior (quemacocos) para que los niños asomen la cabeza. Uso: Apto para Interiores y Exteriores
3	CARPA INFANTIL PRINCESA	15	Materiales: Cubierta: Tela de poliéster lavable, resistente y de secado rápido. Estructura: Tubos / varillas de plástico liviano con conectores ensamblables. Características y acceso: Puerta: Entrada frontal con cortina enrollable / sujetadores laterales. Uso: Apto para interiores (habitaciones, salas de juego) y exteriores protegidos (jardines, terrazas). Dimensiones estimadas: 95 cm - 100 cm de largo x 70 cm - 75 cm de ancho x 100 cm - 105 cm de alto.
4	MUÑECA CON MOVIMIENTO Y SONIDO BX96 610/25	30	Materiales: Plástico ABS rígido no tóxico y componentes electrónicos. Mecanismo y Funciones: Movimiento giratorio (360°): La muñeca rota sobre su propia base mientras se desplaza. Sistema de navegación (Bump & Go): Cambia de dirección automáticamente al chocar con un obstáculo. Luces LED multicolor: Proyección de luces brillantes a través del vestido. Efectos de sonido: Reproduce melodías y sonidos musicales durante el movimiento. Alimentación: Baterías (requiere baterías AA no incluidas)
5	TAPETE PIANO BX72 389/25	25	Tipo de producto: Alfombra / Tapete musical interactivo para bebés (Baby Play Mat). Diseño: Ilustración temática de animales de la selva/bosque (león, elefante, mono, cebra, zorro, tucán, abeja, conejo) con teclado musical. Materiales: Superficie de tela suave, acolchada y no tóxica, fácil de limpiar con un paño húmedo. Módulo de control de plástico rígido (ABS) en el borde superior. Componentes e Interfaz: Teclado integrado: 8 teclas de piano numeradas (del 1 al 8) con colores distintivos. Botones táctiles de animales: Áreas interactivas sobre los animales para activar sus sonidos característicos. Módulo de control: Interruptor de encendido/apagado (ON/OFF) y altavoz integrado.
6	SET DE PLAYA BX60 328/25	30	Tipo de producto: Camión de playa / Volqueta de juguete temática de dinosaurio con kit de arena. Diseño: Camión volquete con moldura frontal en forma de dinosaurio (dino camión) en paleta de colores mate/tierra (verde, azul oscuro, beige). Materiales: Plástico ABS / polipropileno resistente, durable, libre de BPA y tóxicos, con bordes lisos y seguros. Componentes e Inclusiones (Set de playa): 1 Camión volquete: Con tolva basculante (se levanta para descargar) y 6 ruedas operativas.





			Herramientas de excavación: 1 pala y 1 rastrillo. Moldes para arena: 2 moldes con figuras marinas/animales (pueden variar entre peces, estrellas de mar, etc.). Accesorios adicionales: 1 regadera o recipiente/balde de juego.
7	SET NIÑAS PARA HACER MANILLAS BX24 434/25	20	Tipo de producto: Set / Kit de manualidades para creación de pulseras de moda (Jewelry Making Kit). Diseño y temática: Set de bisutería personalizable con correas ajustables y dijes deslizantes. Materiales: Correas/Pulseras: Silicona / PVC flexible, suave al tacto y no alérgico. Dijes y letras: Aleación metálica ligera y/o plástico rígido decorativo. Estuche: Plástico transparente rígido para transporte y almacenamiento.
8	CAMION DINOSAURIO DE IMPULSO	30	Tipo de producto: Camión mezclador/trompo de juguete con mecanismo de engranajes y temática de dinosaurio. Diseño: Cabina en forma de cabeza de dinosaurio verde, chasis con carcasa transparente que muestra engranajes mecánicos de colores y tambor mezclador en la parte posterior. Dimensiones del producto: Largo: 15.3 cm Ancho: 9.2 cm Alto: 12.7 cm
9	SET MUÑECA EQUITACION	30	Tipo de producto: Set de juego de muñeca ecuestre con caballo y accesorios de equitación. Variantes de diseño: Disponible en 2 combinaciones de color (caballo café tradicional o caballo rosa con melena fucsia). Materiales: Plástico ABS rígido y vinilo, sintético no tóxico, con melena y cola peinables de fibra sintética.
10	MALETA PARA COLOREAR CON MARCADORES BX120 JP/26	30	Tipo de producto: Mochila / Morral infantil lavable para colorear y personalizar (Do It Yourself). Diseño: Ilustración de sirena en blanco y negro lista para pintar. Dimensiones del producto (Mochila): Alto: 27 cm Largo / Ancho: 20 cm Profundidad: 8 cm
11	SET BLOQUES ARMABLES 30 PCS BX48 JP/26	20	Tipo de producto: Set de bloques de construcción blandos / suaves para primera infancia. Cantidad de piezas: 50 Piezas (50 PCS). Dimensiones del empaque (Balde): Alto: 23.5 cm Diámetro / Ancho: 16.5 cm
12	CAMION BOMBEROS BX48 456/25	20	Tipo de producto: Camión de bomberos de rescate interactivo (Rescue Fire Truck). Diseño: Vehículo de rescate urbano de 6 ruedas con detalles realistas (torreta de sirenas, cañón/manguera de agua orientable, compartimentos laterales y acabados cromados). Materiales: Plástico ABS de alta resistencia y durabilidad, libre de toxinas.
13	SET BLOQUES DE CONSTRUCCION BX48 532/25	20	Diseño del empaque: Mochila de almacenamiento transparente con estampado frontal de león en tono amarillo, cremallera superior y asas ajustables. Materiales: Bloques: Plástico ABS / polipropileno ligero, duradero, no tóxico y fácil de lavar, con bordes redondeados y suaves. Empaque: Bolsa de PVC transparente con ribete sintético y cierre de cremallera
14	SET PISTA LABERINTO DE	20	Tipo de producto: Pista / Laberinto de canicas para ensamblar y construir (Marble Run).





	BLOQUES BOLAS		Cantidad de piezas: Piezas de pista (Track Pieces): 40 piezas amables (rampas, toboganes, embudos, giros y base modular). Canicas (Marbles): 5 canicas / bolas de juego incluidas. Materiales: Plástico ABS rígido, duradero y de alta calidad, resistente a impactos. Dimensiones del empaque (Caja): 32 cm de largo x 20.5 cm de alto x 9.5 cm de profundidad
15	SET MUÑECA BEBE CON ALIMENTOS	20	Tipo de producto: Bebé de juguete interactivo con sonidos y kit de alimentación. Materiales: Cuerpo: Vinilo/silicona suave (Soft Vinyl / cuerpo blando al tacto). Ropa: Confección en tela lavable de poliéster/algodón. Accesorios: Plástico ABS seguro no tóxico. Funciones de sonido: Módulo interactivo con 4 sonidos de bebé (4 Sound IC) al presionar el pecho (llanto, risa, balbuceo/palabras).
16	LANZADOR DE DARDOS DINOSAURIOS	40	Tipo de producto: Lanzador / Pistola de dardos de espuma con diseño de dinosaurio T-Rex mecatrónico. Dimensiones del producto: Largo: 23.0 cm Alto: 18.0 cm
17	SET DE CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE CANICAS CON TUBOS Y ENGRANAJES	20	Tipo de producto: Set de construcción de pista de canicas con tubos y engranajes/paneles interconectables (Marble Run / Pipeline Blocks). Cantidad de piezas: 125 Piezas (125 PCS). Dimensiones del empaque individual (Caja): Largo: 37.5 cm Alto: 26 cm Ancho / Profundidad: 6.5 cm
18	CAMIONETA DESARMABLE CON HERRAMIENTA	40	Tipo de producto: Camión / Camioneta Todoterreno de juguete desarmable para ensamblar (STEM Take-Apart Toy). Diseño: Camioneta tipo Monster Truck en tonos pastel/mate (verde menta, azul marino y amarillo) con tornillos de plástico visibles. Dimensiones del producto: Largo: 13.5 cm Ancho: 10 cm Alto: 10 cm
19	CAMION LUZ Y SONIDO	30	Tipo de producto: Camión / Ambulancia de juguete eléctrica con efectos de luz 4D y sonido. Diseño: Vehículo de rescate médico tipo camión pesado de 6 ruedas, en colores blanco y rojo con gráficos de emergencia y ventanas panorámicas transparentes. Dimensiones del empaque individual (Caja): Largo: 26.5 cm Alto: 13.5 cm Ancho / Profundidad: 8.5 cm
20	SET TORRE DE ENROSCAR	30	Tipo de producto: Pirámide de aros apilables didáctica de estimulación temprana. Diseño: Torre apilable con base balanceante y remate superior con figura de patito; los aros cuentan con caritas de animales y texturas. Dimensiones del empaque individual (Caja): Largo: 15.3 cm Alto: 27.3 cm Ancho / Profundidad: 7.5 cm
21	SET MUÑECA VETERINARIA	20	Tipo de producto: Set de juego de muñeca articulada con temática de doctora/veterinaria y kit de accesorios médicos. Variantes de diseño: Disponible en 2 presentaciones según el color del atuendo (falda rosa o falda azul turquesa). Dimensiones del empaque individual (Caja de presentación): Alto: 33 cm Largo: 21 cm Ancho / Profundidad: 4.5 cm
22	SET DE NIÑAS PARA HACER PULSERAS ACCESORIOS	19	Tipo de producto: Kit / Telar de trenzado y creación de pulseras de hilo para manualidades. Dimensiones del telar de plástico:





Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

			Largo: 25 cm Ancho: 9.5 cm Alto: 3.7 cm
23	SET CARROS DE IMPULSO X 4 PCS	20	Tipo de producto: Set de 4 camionetas todoterreno / Monster Trucks de colección (Four Mixed). Diseño: Camionetas pickup deportivas todoterreno de gran impacto visual con amortiguación simulada, chasis elevado y grandes neumáticos decorativos. Variantes/Colores incluidos en el pack: 4 colores variados (púrpura, negro, azul y rojo). Dimensiones del producto (por vehículo): Largo: 6.6 cm Ancho: 3.5 cm Alto: 3.6 cm
24	SET MUÑECA MINI VETERINARIA	40	Tipo de producto: Set de juego temático de cuidado de mascotas con muñeca y centro de adopción/tienda de animales. Variantes de diseño: Disponible en 2 combinaciones de color (muebles en tono azul turquesa o rosa pastel, y muñeca con cabello rubio o castaño). Dimensiones del empaque individual (Caja panorámica): Largo: 71 cm Alto: 32 cm
25	CAMION DINOSAURIO Plástico ABS	31	Plástico ABS Estándar Infantil Ruedas libres / Compartimento o jaula de transporte funcional.
26	SET BLOQUES ARMABLES 110PCS Plástico ABS	20	Plástico ABS Estándar Sistema de encaje / Compatibilidad para construcciones variadas.
27	CAMION CONSTRUCCION	30	Plástico rígido Estándar Infantil Mecanismo volcador o elevador manual de carga.
28	MUÑECA PRINCESA MODELOS SURTIDOS	20	Vinilo / Textil Estándar Infantil Cabeza y brazos articulados / Vestuario intercambiable.
29	SET MULA NIÑERA CON CARRO	30	Plástico ABS 9 x 20 cm Rampa abatible / Desenganche de remolque y transporte de vehículos.
30	SET CAMION REMOLQUE CON CARRO	30	Plástico ABS 26 x 9 cm Enganche articulado / Plataforma de carga móvil.
31	SET CARROS DE IMPULSO X 4 PCS	30	Plástico ABS 16 x 6 cm Mecanismo de impulso mecánico al empujar.
32	SET CARROS FRICCION X 4PCS	20	Plástico ABS 6 x 5 cm (c/u))Motor de fricción (Flywheel) / Carga energía al rodar hacia atrás.
33	TORTUGA DE ARRASTRE	30	Plástico ABS Estándar Infantil Mecanismo de arrastre por cordón / Movimiento de caparazón al rodar.
34	SET CARROS X 3 PCS	30	Plástico / Aleación Estándar Infantil Rodamiento libre de alta velocidad.
35	JUEGO DE MESA 8 EN 1	20	Plástico / Cartón Estándar Tableros intercambiables / Mecánicas de fichas, dados y estrategia.
36	ROBOT TRANSFORMABLE	30	Plástico ABS Estándar



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



			Transformación manual por bisagras / Cambia de Robot a Vehículo.	
37	SET CARROS X 4 PCS Y ACCESORIOS	20	Plástico Estándar Impulso / Accesorios de señalización de tránsito combinables.	ABS
38	SET FICHAS DIDACTICAS ENGRANAJES 53 PCS TUNEL	20	Plástico 28 x 21 Transmisión por engranajes / Giro simultáneo de piezas.	ABS cm
39	SET FICHAS DIDACTICAS ENGRANAJES TUNEL 98 PCS	30	Plástico 29 x 24 Engranajes helicoidales / Túneles de paso para piezas en movimiento.	ABS cm
40	SET MUÑECA MINI CON TOCADOR Y ACCESORIOS	20	Vinilo 15 x 24 Espejo y compartimentos del tocador móviles	Plástico cm
41	SET PARA HACER PULSERAS	20	Cuentas Estándar Enhebrado manual y cierres ajustables	Hilos
42	SET MUÑECA BEBE 11 ACCEOSRIOS	20	Vinilo Estándar Infantil Accesorios interactivos (chupo, tetero, plato con cubiertos).	Plástico
43	SET MUÑECA CABALLO Y CARRUAJE BX36 398/25	20	Plástico 37 x 17 ABS 17 x 8 Ruedas operativas en carruaje / Caballo desenganchable.	Vinilo cm
44	ROBOT TRANSFORMABLE	20	Plástico Estándar Bisagras de articulación múltiple / Conversión Robot-Vehículo.	ABS
45	SET MUÑECA VETERINARIA	20	Vinilo 17 x 32 Juego interactivo con mascotas e instrumental veterinario.	Plástico cm
46	TAPETE PARA BEBE GIMANSIO MUSICAL	20	Tela Estándar Gimnasio Piano de pies/manos / Módulo de luces, melodías y arcos con sonajeros	Electrónico
47	MUÑECO BEBÉ CON TETERO BX84 474/25	20	Vinilo 34 x 14 x 9 Cuerpo blando / Accesorio de tetero con efecto de desaparición de líquido.	Tela cm
48	SET VEHICULOS BX96 605/25	30	Plástico Estándar Ruedas de giro libre / Diversidad de modelos.	Metal
49	SET MUÑECA PROFESORA BX60 193/25	20	Vinilo 26 x 32 x 6 Incluye tablero y pupitre / Articulado en postura sentada.	Plástico cm
50	MUÑECA CON PERRO Vinilo / Plástico	20	Vinilo Estándar Infantil Correas y accesorios de paseo operativos para la mascota.	Plástico
51	SET FICHAS DIDACTICAS MAGNETICAS 56 PCS	20	Set Fichas Magnéticas (56 Pcs) Plástico Estándar con Imanes Unión por atracción magnética en 360° / Construcciones 3D.	
52	MUNECA DISENOS SURTIDOS BX72	20	Vinilo Estándar Tela Infantil	Tela Infantil





	559/25		Peinado de cabello sintético / Articulación básica.	
53	SET MUÑECA CON ACCESORIOS BX120 424/25	30	Vinilo 17 x 32 / 4 Plástico cm Cambio de vestuario y peinado / Extremidades articuladas.	
54	SET DE PLASTILINA MOLDES, PLASTILINAS	30	Plastilina Estándar / Plástico Prensado y extrucción de masa / Cortadores de forma.	
55	MUÑECA PRINCESA	40	Vinilo Estándar / Textil Vestido removible / Cabeza giratoria.	
56	SET CUATRIMOTOS NEON	40	Plástico Estándar / ABS Impulso por fricción o rodamiento libre / Colores brillantes.	
57	SET MUÑECA VETERINARIA	30	Vinilo Estándar / Plástico Mobiliario clínico en miniatura con accesorios interactivos.	
58	MUNECO BEBE BX120 559/25	20	Vinilo Estándar / suave Infantil Ojos durmientes (se cierran al acostarlo) / Extremidades móviles.	
59	SET DE CHAQUIRAS PARA HACER MANILLAS BX30 199/25	30	Plástico Estándar / Cuentas Organizador con compartimentos / Tejido manual.	
60	SET VEHICULOS CONSTRUCCION X 3 PCS	30	Plástico Estándar / ABS Palas y volquetes articulados manualmente.	
61	SET CARROS IMPULSO X 4 PCS	40	Plástico Estándar / ABS Sistema de impulso mecánico interno.	
62	MUÑECA PRINCESA	40	Vinilo Estándar / Textil Traje de gala lavable / Articulación de extremidades.	
63	SET MUÑECA CON ACCESORIOS BX120 474/25	40	Vinilo 27 x 7 / Plástico cm Accesorios intercambiables en manos de la muñeca.	
64	MUÑECA PRINCESA	30	Vinilo Estándar / Textil Edición coleccionable / Movilidad básica.	
65	SET MUÑECA MINI CON ACCESORIOS	30	Vinilo Compacto / Plástico Piezas de pequeño formato para ensamble de escenarios.	
66	SET MUÑECA DENTISTA CON BEBE	20	Vinilo 33 x 6 x 22 / Plástico cm Silla odontológica reclinable / Herramientas de consulta.	
67	PARLANTE PORTATIL INHALAMBRICO ABS / Electrónico	100	ABS 11 x 8 / Electrónico cm Conexión Bluetooth / Batería recargable, botones de reproducción	
68	SET MUÑECA CON TOCADOR Y ACCESORIOS	30	Vinilo Estándar / Plástico Cajones abribles en tocador / Cepillo y accesorios de peinado.	
VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACION				





PRESUPUESTO: El costo estimado del contrato asciende a la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (\$48.996.700) MCTE, incluido el IVA, los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes y demás costos asociados al contrato.

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	ANIMAL CON FICHAS ENCAJABLES BX72 196/25	MEDIDA: 15X22 CM Tipo de producto: Juguete educativo / Didáctico de encajar y arrastre. Diseño: León de arrastre con ruedas. Material: Plástico rígido no tóxico (libre de BPA), con bordes redondeados y acabados suaves para seguridad infantil. Edad recomendada: De 12 a 36 meses (1 a 3 años). Mecanismo: Sistema de arrastre: 4 ruedas giratorias de desplazamiento suave. Cuerda de tracción: Cordón frontal para jalar y guiar.	UND	40	\$ 17.350	\$ 694.000
2	CARPA INFANTIL BOMBEROS	Tipo de producto: Carpa / Tienda de juego infantil plegable (Pop-Up). Diseño: Camión de bomberos con gráficos detallados. Dimensiones del producto armado: Largo: 110 cm Ancho: 70 cm Alto: 70 cm Materiales: Tela: Poliéster sintético duradero y de fácil limpieza. Estructura: Varillas de acero flexible con sistema auto armable (Pop-Up). Características y acceso: Aperturas: Puerta o acceso lateral / posterior y apertura superior (quemacocos) para que los niños asomen la cabeza. Uso: Apto para Interiores y Exteriores	UND	15	\$ 78.600	\$ 1.179.000
3	CARPA INFANTIL PRINCESA	Materiales: Cubierta: Tela de poliéster lavable, resistente y de secado rápido. Estructura: Tubos / varillas de plástico liviano con conectores	UND	15	\$ 71.950	\$ 1.079.250





Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

		ensamblables. Características y acceso: Puerta: Entrada frontal con cortina enrollable / sujetadores laterales. Uso: Apto para interiores (habitaciones, salas de juego) y exteriores protegidos (jardines, terrazas). Dimensiones estimadas: 95 cm - 100 cm de largo x 70 cm - 75 cm de ancho x 100 cm - 105 cm de alto.				
4	MUÑECA CON MOVIMIENTO Y SONIDO	Materiales: Plástico ABS rígido no tóxico y componentes electrónicos. Mecanismo y Funciones: Movimiento giratorio (360°): La muñeca rota sobre su propia base mientras se desplaza. Sistema de navegación (Bump & Go): Cambia de dirección automáticamente al chocar con un obstáculo. Luces LED multicolor: Proyección de luces brillantes a través del vestido. Efectos de sonido: Reproduce melodías y sonidos musicales durante el movimiento. Alimentación: Baterías (requiere baterías AA no incluidas)	UND	30	\$ 21.850	\$ 655.500
5	TAPETE PIANO	Tipo de producto: Alfombra / Tapete musical interactivo para bebés (Baby Play Mat). Diseño: Ilustración temática de animales de la selva/bosque (león, elefante, mono, cebra, zorro, tucán, abeja, conejo) con teclado musical. Materiales: Superficie de tela suave, acolchada y no tóxica, fácil de limpiar con un paño húmedo. Módulo de control de plástico rígido (ABS) en el borde superior. Componentes e Interfaz: Teclado integrado: 8 teclas de piano numeradas (del 1 al 8) con colores distintivos. Botones táctiles de animales: Áreas interactivas sobre los	UND	25	\$ 37.650	\$ 941.250



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

		animales para activar sus sonidos característicos. Módulo de control: Interruptor de encendido/apagado (ON/OFF) y altavoz integrado.				
6	SET DE PLAYA BX60 328/25	Tipo de producto: Camión de playa / Volqueta de juguete temática de dinosaurio con kit de arena. Diseño: Camión volquete con moldura frontal en forma de dinosaurio (dino camión) en paleta de colores mate/tierra (verde, azul oscuro, beige). Materiales: Plástico ABS / polipropileno resistente, durable, libre de BPA y tóxicos, con bordes lisos y seguros. Componentes e Inclusiones (Set de playa): 1 Camión volquete: Con tolva basculante (se levanta para descargar) y 6 ruedas operativas. Herramientas de excavación: 1 pala y 1 rastrillo. Moldes para arena: 2 moldes con figuras marinas/animales (pueden variar entre peces, estrellas de mar, etc.). Accesorios adicionales: 1 regadera o recipiente/balde de juego.	UND	30	\$ 24.850	\$ 745.500
7	SET NIÑAS PARA HACER MANILLAS	Tipo de producto: Set / Kit de manualidades para creación de pulseras de moda (Jewelry Making Kit). Diseño y temática: Set de bisutería personalizable con correas ajustables y dijes deslizantes. Materiales: Correas/Pulseras: Silicona / PVC flexible, suave al tacto y no alérgico. Dijes y letras: Aleación metálica ligera y/o plástico rígido decorativo. Estuche: Plástico transparente rígido para transporte y almacenamiento.	UND	20	\$ 32.250	\$ 645.000
8	CAMION DINOSAURIO DE IMPULSO	Tipo de producto: Camión mezclador/trompo de juguete con mecanismo de engranajes	UND	30	\$ 31.650	\$ 949.500



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Codigo Postal: Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

		y temática de dinosaurio. Diseño: Cabina en forma de cabeza de dinosaurio verde, chasis con carcasa transparente que muestra engranajes mecánicos de colores y tambor mezclador en la parte posterior. Dimensiones del producto: Largo: 15.3 cm Ancho: 9.2 cm Alto: 12.7 cm				
9	SET MUÑECA EQUITACION	Tipo de producto: Set de juego de muñeca ecuestre con caballo y accesorios de equitación. Variantes de diseño: Disponible en 2 combinaciones de color (caballo café tradicional o caballo rosa con melena fucsia). Materiales: Plástico ABS rígido y vinilo, sintético no tóxico, con melena y cola peinables de fibra sintética.	UND	30	\$ 24.450	\$ 733.500
10	MALETA PARA COLOREAR CON MARCADORES	Tipo de producto: Mochila / Morral infantil lavable para colorear y personalizar (Do It Yourself). Diseño: Ilustración de sirena en blanco y negro lista para pintar. Dimensiones del producto (Mochila): Alto: 27 cm Largo / Ancho: 20 cm Profundidad: 8 cm	UND	30	\$ 19.700	\$ 591.000
11	SET BLOQUES ARMABLES 30 PCS BX48 JP/26	Tipo de producto: Set de bloques de construcción blandos / suaves para primera infancia. Cantidad de piezas: 50 Piezas (50 PCS). Dimensiones del empaque (Balde): Alto: 23.5 cm Diámetro / Ancho: 16.5 cm	UND	20	\$ 36.700	\$ 734.000
12	CAMION BOMBEROS BX48 456/25	Tipo de producto: Camión de bomberos de rescate interactivo (Rescue Fire Truck). Diseño: Vehículo de rescate urbano de 6 ruedas con detalles realistas (torreta de sirenas, cañón/manguera de agua orientable, compartimentos laterales y acabados cromados).	UND	20	\$ 24.750	\$ 495.000



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



		Material: Plástico ABS de alta resistencia y durabilidad, libre de toxinas.				
13	SET BLOQUES DE CONSTRUCCION BX48 532/25	Diseño del empaque: Mochila de almacenamiento transparente con estampado frontal de león en tono amarillo, cremallera superior y asas ajustables. Materiales: Bloques: Plástico ABS / polipropileno ligero, duradero, no tóxico y fácil de lavar, con bordes redondeados y suaves. Empaque: Bolsa de PVC transparente con ribete sintético y cierre de cremallera	UND	20	\$ 31.200	\$ 624.000
14	SET PISTA LABERINTO DE BLOQUES BOLAS	Tipo de producto: Pista / Laberinto de canicas para ensamblar y construir (Marble Run). Cantidad de piezas: Piezas de pista (Track Pieces): 40 piezas armables (rampas, toboganes, embudos, giros y base modular). Canicas (Marbles): 5 canicas / bolas de juego incluidas. Materiales: Plástico ABS rígido, duradero y de alta calidad, resistente a impactos. Dimensiones del empaque (Caja): 32 cm de largo x 20.5 cm de alto x 9.5 cm de profundidad	UND	20	\$ 41.200	\$ 824.000
15	SET MUÑECA BEBE CON ALIMENTOS	Tipo de producto: Bebé de juguete interactivo con sonidos y kit de alimentación. Materiales: Cuerpo: Vinilo/silicona suave (Soft Vinyl / cuerpo blando al tacto). Ropa: Confección en tela lavable de poliéster/algodón. Accesorios: Plástico ABS seguro no tóxico. Funciones de sonido: Módulo interactivo con 4 sonidos de bebé (4 Sound IC) al presionar el pecho (llanto, risa, balbuceo/palabras).	UND	20	\$ 31.200	\$ 624.000
16	LANZADOR DE DARDOS DINOSAURIOS	Tipo de producto: Lanzador / Pistola de dardos de espuma con diseño de dinosaurio T-Rex	UND	40	\$ 21.500	\$ 860.000





		mecatrónico. Dimensiones del producto: Largo: 23.0 cm Alto: 18.0 cm				
17	SET DE CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE CANICAS CON TUBOS Y ENGRANAJES	Tipo de producto: Set de construcción de pista de canicas con tubos y engranajes/paneles interconectables (Marble Run / Pipeline Blocks). Cantidad de piezas: 125 Piezas (125 PCS). Dimensiones del empaque individual (Caja): Largo: 37.5 cm Alto: 26 cm Ancho / Profundidad: 6.5 cm	UND	20	\$ 28.150	\$ 563.000
18	CAMIONETA DESARMABLE CON HERRAMIENTA	Tipo de producto: Camión / Camioneta Todoterreno de juguete desarmable para ensamblar (STEM Take-Apart Toy). Diseño: Camioneta tipo Monster Truck en tonos pastel/mate (verde menta, azul marino y amarillo) con tornillos de plástico visibles. Dimensiones del producto: Largo: 13.5 cm Ancho: 10 cm Alto: 10 cm	UND	40	\$ 22.200	\$ 888.000
19	CAMION LUZ Y SONIDO	Tipo de producto: Camión / Ambulancia de juguete eléctrica con efectos de luz 4D y sonido. Diseño: Vehículo de rescate médico tipo camión pesado de 6 ruedas, en colores blanco y rojo con gráficos de emergencia y ventanas panorámicas transparentes. Dimensiones del empaque individual (Caja): Largo: 26.5 cm Alto: 13.5 cm Ancho / Profundidad: 8.5 cm	UND	30	\$ 20.050	\$ 601.500
20	SET TORRE DE ENRROSCAR	Tipo de producto: Pirámide de aros apilables didáctica de estimulación temprana. Diseño: Torre apilable con base balanceante y remate superior con figura de patito; los aros cuentan con caritas de animales y texturas. Dimensiones del empaque individual (Caja): Largo: 15.3 cm Alto: 27.3 cm Ancho / Profundidad: 7.5 cm	UND	30	\$ 29.050	\$ 871.500





Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

21	SET MUÑECA VETERINARIA	Tipo de producto: Set de juego de muñeca articulada con temática de doctora/veterinaria y kit de accesorios médicos. Variantes de diseño: Disponible en 2 presentaciones según el color del atuendo (falda rosa o falda azul turquesa). Dimensiones del empaque individual (Caja de presentación): Alto: 33 cm Largo: 21 cm Ancho / Profundidad: 4.5 cm	UND	20	\$ 29.000	\$ 580.000
22	SET DE NIÑAS PARA HACER PULSERAS ACCESORIOS	Tipo de producto: Kit / Telar de trenzado y creación de pulseras de hilo para manualidades. Dimensiones del telar de plástico: Largo: 25 cm Ancho: 9.5 cm Alto: 3.7 cm	UND	19	\$ 36.700	\$ 697.300
23	SET CARROS DE IMPULSO X 4 PCS	Tipo de producto: Set de 4 camionetas todoterreno / Monster Trucks de colección (Four Mixed). Diseño: Camionetas pickup deportivas todoterreno de gran impacto visual con amortiguación simulada, chasis elevado y grandes neumáticos decorativos. Variantes/Colores incluidos en el pack: 4 colores variados (púrpura, negro, azul y rojo). Dimensiones del producto (por vehículo): Largo: 6.6 cm Ancho: 3.5 cm Alto: 3.6 cm	UND	20	\$ 30.900	\$ 618.000
24	SET MUÑECA MINI VETERINARIA	Tipo de producto: Set de juego temático de cuidado de mascotas con muñeca y centro de adopción/tienda de animales. Variantes de diseño: Disponible en 2 combinaciones de color (muebles en tono azul turquesa o rosa pastel, y muñeca con cabello rubio o castaño). Dimensiones del empaque individual (Caja panorámica): Largo: 71 cm Alto: 32 cm	UND	40	\$ 22.950	\$ 918.000
25	CAMION DINOSAURIO	Plástico ABS Estándar Infantil Ruedas libres / Compartimento	UND	31	\$ 24.400	\$ 756.400



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



		o jaula de transporte funcional.				
26	SET BLOQUES ARMABLES 110PCS	Plástico ABS Estándar Sistema de encaje / Compatibilidad para construcciones variadas.	UND	20	\$ 24.400	\$ 488.000
27	CAMION CONSTRUCCION	Plástico rígido Estándar Infantil Mecanismo volcador o elevador manual de carga.	UND	30	\$ 24.250	\$ 727.500
28	MUÑECA PRINCESA MODELOS SURTIDOS	Vinilo / Textil Estándar Infantil Cabeza y brazos articulados / Vestuario intercambiable.	UND	20	\$ 22.700	\$ 454.000
29	SET MULA NIÑERA CON CARRO	Plástico ABS 9 x 20 cm Rampa abatible / Desenganche de remolque y transporte de vehículos.	UND	30	\$ 22.650	\$ 679.500
30	SET CAMION REMOLQUE CON CARRO	Plástico ABS 26 x 9 cm Enganche articulado / Plataforma de carga móvil.	UND	30	\$ 17.100	\$ 513.000
31	SET CARROS DE IMPULSO X 4 PCS	Plástico ABS 16 x 6 cm Mecanismo de impulso mecánico al empujar.	UND	30	\$ 18.300	\$ 549.000
32	SET CARROS FRICCION X 4PCS	Plástico ABS 6 x 5 cm (c/u) Motor de fricción (Flywheel) / Carga energía al rodar hacia atrás.	UND	20	\$ 20.450	\$ 409.000
33	TORTUGA DE ARRASTRE	Plástico ABS Estándar Infantil Mecanismo de arrastre por cordón / Movimiento de caparazón al rodar.	UND	30	\$ 26.800	\$ 804.000
34	SET CARROS X 3 PCS	Plástico / Aleación Estándar Infantil Rodamiento libre de alta velocidad.	UND	30	\$ 27.700	\$ 831.000
35	JUEGO DE MESA 8 EN 1	Plástico / Cartón Estándar Tableros intercambiables / Mecánicas de fichas, dados y estrategia.	UND	20	\$ 22.100	\$ 442.000
36	ROBOT TRANSFORMABLE	Plástico ABS Estándar Transformación manual por bisagras / Cambia de Robot a Vehículo.	UND	30	\$ 22.300	\$ 669.000
37	SET CARROS X 4 PCS Y ACCESORIOS	Plástico ABS Estándar Impulso / Accesorios de	UND	20	\$ 24.450	\$ 489.000





		señalización de tránsito combinables.				
38	SET FICHAS DIDACTICAS ENGRANAJES 53 PCS TUNEL	Plástico ABS 28 x 21 cm Transmisión por engranajes / Giro simultáneo de piezas.	UND	20	\$ 21.050	\$ 421.000
39	SET FICHAS DIDACTICAS ENGRANAJES TUNEL 98 PCS	Plástico ABS 29 x 24 cm Engranajes helicoidales / Túneles de paso para piezas en movimiento.	UND	30	\$ 20.500	\$ 615.000
40	SET MUÑECA MINI CON TOCADOR Y ACCESORIOS	Vinilo / Plástico 15 x 24 cm Espejo y compartimentos del tocador móviles	UND	20	\$ 26.200	\$ 524.000
41	SET PARA HACER PULSERAS	Cuentas / Hilos Estándar Enhebrado manual y cierres ajustables	UND	20	\$ 23.650	\$ 473.000
42	SET MUÑECA BEBE 11 ACCESORIOS	Vinilo / Plástico Estándar Infantil Accesorios interactivos (chupo, tetero, plato con cubiertos).	UND	20	\$ 20.900	\$ 418.000
43	SET MUÑECA CABALLO Y CARRUAJE BX36 398/25	Plástico ABS / Vinilo 37 x 17 x 8 cm Ruedas operativas en carruaje / Caballo desengancharle.	UND	20	\$ 29.250	\$ 585.000
44	ROBOT TRANSFORMABLE	Plástico ABS Estándar Bisagras de articulación múltiple / Conversión Robot-Vehículo.	UND	20	\$ 30.350	\$ 607.000
45	SET MUÑECA VETERINARIA	Vinilo / Plástico 17 x 32 cm Juego interactivo con mascotas e instrumental veterinario.	UND	20	\$ 25.700	\$ 514.000
46	TAPETE PARA BEBE GIMANSIO MUSICAL	Tela / Electrónico Estándar Gimnasio Piano de pies/manos / Módulo de luces, melodías y arcos con sonajeros	UND	20	\$ 37.300	\$ 746.000
47	MUÑECO BEBÉ CON TETERO BX84 474/25	Vinilo / Tela 34 x 14 x 9 cm Cuerpo blando / Accesorio de tetero con efecto de desaparición de líquido.	UND	20	\$ 39.600	\$ 792.000
48	SET VEHICULOS BX96 605/25	Plástico / Metal Estándar Ruedas de giro libre / Diversidad de modelos.	UND	30	\$ 23.400	\$ 702.000
49	SET MUÑECA PROFESORA BX60 193/25	Vinilo / Plástico 26 x 32 x 6 cm Incluye tablero y pupitre /	UND	20	\$ 22.200	\$ 444.000





		Articulable en postura sentada.				
50	MUÑECA CON PERRO	Vinilo / Plástico Estándar Infantil Correas y accesorios de paseo operativos para la mascota.	UND	20	\$ 26.950	\$ 539.000
51	SET FICHAS DIDACTICAS MAGNETICAS 56 PCS	Set Fichas Magnéticas (56 Pcs) Plástico con Imanes Estándar Unión por atracción magnética en 360° / Construcciones 3D.	UND	20	\$ 37.750	\$ 755.000
52	MUNECA DISENOS SURTIDOS BX72 559/25	Vinilo / Tela Estándar Infantil Peinado de cabello sintético / Articulación básica.	UND	20	\$ 37.000	\$ 740.000
53	SET MUÑECA CON ACCESORIOS BX120 424/25	Vinilo / Plástico 17 x 32 x 4 cm Cambio de vestuario y peinado / Extremidades articuladas.	UND	30	\$ 18.350	\$ 550.500
54	SET DE PLASTILINA MOLDES, PLASTILINAS	Plastilina / Plástico Estándar Prensado y extrucción de masa / Cortadores de forma.	UND	30	\$ 22.300	\$ 669.000
55	MUÑECA PRINCESA	Vinilo / Textil Estándar Vestido removible / Cabeza giratoria.	UND	40	\$ 25.350	\$ 1.014.000
56	SET CUATRIMOTOS NEON	Plástico ABS Estándar Impulso por fricción o rodamiento libre / Colores brillantes.	UND	40	\$ 20.500	\$ 820.000
57	SET MUÑECA VETERINARIA	Vinilo / Plástico Estándar Mobiliario clínico en miniatura con accesorios interactivos.	UND	30	\$ 23.200	\$ 696.000
58	MUNECO BEBE BX120 559/25	Vinilo suave Estándar Infantil Ojos durmientes (se cierran al acostarlo) / Extremidades móviles.	UND	20	\$ 26.050	\$ 521.000
59	SET DE CHAQUIRAS PARA HACER MANILLAS BX30 199/25	Plástico / Cuentas Estándar Organizador con compartimentos / Tejido manual.	UND	30	\$ 29.600	\$ 888.000
60	SET VEHICULOS CONSTRUCCION X 3 PCS	Plástico ABS Estándar Palas y volquetes articulados manualmente.	UND	30	\$ 29.900	\$ 897.000
61	SET CARROS IMPULSO X 4 PCS	Plástico ABS Estándar	UND	40	\$ 23.250	\$ 930.000





		Sistema de impulso mecánico interno.				
62	MUÑECA PRINCESA	Vinilo / Textil Estándar Traje de gala lavable / Articulación de extremidades.	UND	40	\$ 20.900	\$ 836.000
63	SET MUÑECA CON ACCESORIOS BX120 474/25	Vinilo / Plástico 27 x 7 cm Accesorios intercambiables en manos de la muñeca.	UND	40	\$ 18.450	\$ 738.000
64	MUÑECA PRINCESA	Vinilo / Textil Estándar Edición coleccionable / Movilidad básica.	UND	30	\$ 18.150	\$ 544.500
65	SET MUÑECA MINI CON ACCESORIOS	Vinilo / Plástico Compacto Piezas de pequeño formato para ensamble de escenarios.	UND	30	\$ 16.900	\$ 507.000
66	SET MUÑECA DENTISTA CON BEBE	Vinilo / Plástico 33 x 6 x 22 cm Silla odontológica reclinable / Herramientas de consulta.	UND	20	\$ 22.700	\$ 454.000
67	PARLANTE PORTATIL INHALAMBRICO	ABS / Electrónico 11 x 8 cm Conexión Bluetooth / Batería recargable, botones de reproducción	UND	100	\$ 32.350	\$ 3.235.000
68	SET MUÑECA CON TOCADOR Y ACCESORIOS	Vinilo / Plástico Estándar Cajones abribles en tocador / Cepillo y accesorios de peinado.	UND	30	\$ 29.950	\$ 898.500
TOTAL						\$48.996.700

FORMA DE PAGO: El Municipio pagara el valor total del contrato según acta final previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Informe del Contratista. b) Informe del Supervisor. c) Informe final con el soporte de pagos de seguridades sociales y parafiscales.

ANALISIS DEL VALOR DEL CONTRATO: Para determinar el valor estimado del contrato, el Municipio de Andalucía realizó un estudio de mercado orientado a establecer los precios de referencia de los bienes requeridos y las condiciones económicas existentes para la adquisición de los juguetes, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, cantidades y características requeridas por la Entidad.

Para tal efecto, se solicitaron dos (2) cotizaciones a diferentes proveedores, correspondientes a DISTRIBUCIONES JO, identificado con NIT 830029757-4, y NOVATEKNO S.A.S., identificado con NIT 901850602-9, con el propósito de contar con referentes comerciales que permitieran efectuar la comparación de los precios ofertados.

A partir de las cotizaciones recibidas, se realizó la comparación de los valores unitarios correspondientes a los bienes requeridos y se determinó el promedio aritmético de los precios cotizados para cada ítem, tomando como referencia las cantidades establecidas por la Entidad. Como resultado de este ejercicio, se determinó un valor estimado de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (\$48.996.700) M/CTE, incluido el IVA, impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes y demás costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes.





El valor estimado obtenido constituye el referente económico para la estructuración del proceso contractual y se encuentra soportado en los precios observados en el mercado mediante las cotizaciones recibidas, atendiendo las condiciones y características de los bienes requeridos por la Entidad.

En consecuencia, el presupuesto oficial del proceso se establece hasta por la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (\$48.996.700) M/CTE, incluido el IVA y demás costos asociados a la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Suministrar los bienes objeto del contrato, incluidos los elementos lúdicos y recreativos requeridos, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, calidades, condiciones y plazos establecidos en el contrato y sus anexos.
2. Garantizar que los productos entregados sean nuevos, seguros, de buena calidad y cumplan con las normas técnicas y disposiciones legales aplicables a cada uno de los bienes objeto del contrato, especialmente aquellas relacionadas con su seguridad, materiales, composición, uso y edades recomendadas, cuando corresponda.
3. Entregar los bienes objeto del contrato en óptimas condiciones, debidamente empacados y protegidos, garantizando su adecuada conservación durante el transporte y hasta su entrega a la Entidad.
4. Cumplir con los plazos y condiciones de entrega establecidos por la Administración Municipal, garantizando la oportunidad y adecuada ejecución del contrato.
5. Asumir los costos de transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes en el lugar que determine la Entidad dentro del Municipio de Andalucía, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato.
6. Reemplazar, sin costo adicional para la Entidad y dentro del término establecido por el supervisor, los bienes que presenten defectos, deterioro, daños o que no correspondan a las especificaciones, cantidades o condiciones pactadas.
7. Acreditar, cuando corresponda, el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con la normativa vigente y con los requisitos establecidos por la Entidad para el trámite de los pagos.
8. Atender oportunamente las instrucciones, observaciones y requerimientos impartidos por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación con el objeto y la adecuada ejecución contractual.
9. Presentar los documentos, soportes e informes que sean requeridos por el supervisor o por la Entidad y que se encuentren relacionados con la ejecución y cumplimiento del objeto contractual.
10. Suscribir las actas y demás documentos que se requieran para acreditar la entrega y recibo de los bienes, así como los documentos necesarios para la liquidación del contrato, cuando haya lugar a ella.
11. Responder por la calidad, idoneidad y garantía de los bienes suministrados durante el término establecido en el contrato y en las disposiciones legales aplicables.
12. Cumplir las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables a la ejecución del contrato, así como las obligaciones de carácter laboral, fiscal, ambiental y de seguridad que resulten pertinentes, y actuar de conformidad con los principios de transparencia, responsabilidad y buena fe contractual.

LUGAR DE EJECUCION

El contrato se desarrollará en el Municipio de Andalucía Valle del Cauca.

TIPO DE CONTRATO

Contrato de compra.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO





Quince (15) días calendario contados a partir del inicio del contrato en la plataforma del SECOP II.

MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA: Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y el valor estimado del contrato, la modalidad de selección aplicable es la Contratación de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015, modificado, entre otros, por el Decreto 1860 de 2021.

En consecuencia, teniendo en cuenta que el valor estimado del presente contrato asciende a CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (\$48.996.700) M/CTE, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos asociados, este se encuentra dentro del límite establecido para la contratación de mínima cuantía.

La modalidad de selección se fundamenta, entre otras, en las siguientes disposiciones:

Constitución Política de Colombia: Los artículos 2, 209 y 315 establecen los fines esenciales del Estado, los principios que orientan la función administrativa y las atribuciones de los alcaldes como responsables de la dirección de la acción administrativa municipal.

Ley 80 de 1993: El artículo 3 establece los fines de la contratación estatal y los artículos 23 y siguientes consagran los principios que deben observar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, particularmente transparencia, economía y responsabilidad.

Ley 1150 de 2007: El artículo 2 establece las modalidades de selección y, en su numeral 5, regula la contratación de mínima cuantía. Esta disposición fue modificada por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020.

Ley 2069 de 2020: El artículo 30 modificó el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y estableció que la contratación cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se efectuará mediante el procedimiento de mínima cuantía.

Decreto 1082 de 2015: Los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 regulan, respectivamente, los estudios previos y el procedimiento aplicable a la contratación de mínima cuantía. En particular, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece las reglas aplicables a la contratación cuyo valor no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad.

Decreto 1860 de 2021: Reglamenta, entre otros aspectos, el procedimiento de mínima cuantía y las disposiciones introducidas por la Ley 2069 de 2020 en materia de contratación pública.

En consecuencia, atendiendo al valor estimado del contrato, a la naturaleza del objeto y a las disposiciones que regulan la contratación estatal, la Contratación de Mínima Cuantía constituye la modalidad de selección procedente para la adquisición de los bienes objeto del presente proceso, garantizando la aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva, conforme al marco jurídico vigente.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Sociales	No aplica, lo único que podría afectar el contrato serio que no hubiese proveedores para la ejecución del contrato, lo cual es muy poco probable.
Legales	No aplica, las normas que regulan la contratación estatal están en vigencia y ante una modificación, no afectarían el contrato.
Ambientales	No aplica.
Comerciales	No aplica.
Financieros	Que el contratista no cuenta con la viabilidad financiera para una adecuada ejecución del contrato.
Técnicos	No existen otro tipo de riesgos.
Otro tipo de riesgo	No aplica.
Matriz de Riesgo	Se Anexa.





LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

El contratista deberá constituir a favor del Municipio de Andalucía, garantía única así:

- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.

- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y un (1) año más.

Garantía de Seriedad de la Oferta

Deberá presentarse con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información:

BENEFICIARIO: Municipio de Andalucía.

AFIANZADO: El Oferente.

VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la oferta y dos (2) meses más.

CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta.

ACUERDO COMERCIAL QUE COBIJA EL PROCESO CONTRACTUAL

De conformidad con las disposiciones aplicables en materia de contratación estatal y teniendo en cuenta la modalidad de selección prevista para el presente proceso, correspondiente a Contratación de Mínima Cuantía, así como el valor estimado del contrato, el presente proceso no se encuentra cobijado por los Acuerdos Comerciales vigentes para Colombia, toda vez que su cuantía se encuentra por debajo de los umbrales establecidos para la aplicación de dichos acuerdos.

En consecuencia, no resulta aplicable el procedimiento previsto para los procesos de contratación cubiertos por Acuerdos Comerciales, sin perjuicio del cumplimiento de las demás disposiciones que regulan la contratación estatal.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

CDP No. 1.026 de fecha 08-10-2026

Apropiación presupuestal 2.3.2.02.02.009

CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS: DANE

Fuente	Clasificación Central de Productos (CPC)
1.3.3.8.03 - Servicio De Gestión De Oferta Social Para La Población Vulnerable - Infancia Y Adolescencia	91119

SUPERVISION

El control a la ejecución del contrato estará a cargo de la Secretaria de Gobierno la cual deberá ejercer la actividad en aplicación de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación del Municipio y la Circular No. 02 de fecha enero 5 de 2024 del Municipio.

DOCUMENTOS MUNICIPIO

Certificado banco y proyectos

- Certificado Plan anual de Adquisiciones.

REQUISITOS HABILITANTES

Capacidad Jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el proponente, presente el certificado de cámara de comercio y/o registro único tributario, con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta, la capacidad jurídica de la persona natural o jurídica deberá estar acorde o relacionada con el objeto del proceso o con la distribución y/o la comercialización, y/o suministro y/o venta de juguetes y/o juegos y/o cacharrería similares, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.





Condiciones de Experiencia: El proponente debe acreditar experiencia mínima en un (1) contrato ejecutado cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial en SMLMV, cuyo objeto, alcance o actividades guarden relación directa o sean similares con el objeto de la presente contratación, con la distribución y/o la comercialización, y/o suministro y/o venta de juguetes y/o juegos y/o cacharrería similares, que se acredita con certificación o copia del contrato con el acta final y/o de liquidación, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.

El proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- En la carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.
- Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el Aviso de Invitación y anexar la documentación exigida.
- Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.
- Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el Aviso de Invitación.
- Presentar carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1 y 2 del Aviso de Invitación.
- Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos, o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.
- Descripción del bien y/o servicio, precio unitario, y valor total de la propuesta.
- Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.
- Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.
- Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.
- Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.
- Presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse, debidamente firmados por el Proponente con la siguiente información:

BENEFICIARIO: Municipio de Andalucía-Valle.

AFIANZADO: El Oferente.

VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la Oferta y Dos (2) meses más.

CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta.

Esta Garantía, debe ser expedida por una compañía de Seguros Legalmente establecida en Colombia. La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación.





Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

- Copia de cédula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal.
- Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.
- Presentar Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.
- Presentar Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.
- Presentar Certificado del Sistema Medidas Correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.
- Presentar Certificado de registro de deudores alimentarios morosos, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.
- Presentar certificado de delitos sexuales contra menores de 18 años de edad con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario del representante legal.
- Acreditar la situación militar de la siguiente manera: a) Copia de la libreta militar; b) Certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; c) Declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar; o D) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.
- Presentar Copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.
- Propuesta Económica: Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida y presentar la propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.

Se chequeará que en la propuesta no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 2. Estas inconsistencias serán causales de rechazo de la propuesta. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido, la propuesta no podrá ser igual o superior al presupuesto oficial y a los precios unitarios oficiales son pena de rechazo de la propuesta.

El Municipio hará correcciones aritméticas a las operaciones realizadas en el presupuesto. El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.

El Proponente deberá tener en cuenta que al momento de efectuarse cada pago se realizarán los pagos de retenciones, impuestos y contribuciones que aplique el Municipio para los contratos de compra así:

RETENCIÓN EN LA FUENTE	
Retención a título de renta- compras a declarantes-Impto. Renta	2.5%





Retención a título de renta- compras a NO declarantes-Impto. Renta	3.5%
Retención en la fuente a título de IVA- Impuesto a las ventas generado	15,0%
DEDUCCIONES	
Estampilla Pro -Hospital Universitarios del Valle del Cauca	1%
Estampilla Pro Universidad del Pacifico Omar Barona Murillo	0.5%
Estampilla Pro Bienestar Adulto Mayor	4,0%
Estampilla para la Justicia Familiar	2%
Estampilla Pro Cultura	1%
Rete ICA	0,3%
Tasa Pro Deporte y Recreación	2.5%

Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar. se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional del revisor fiscal o contador según el caso.

Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social; como mínimo del personal administrativo de la empresa (gerente, secretaria y otros). En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución.

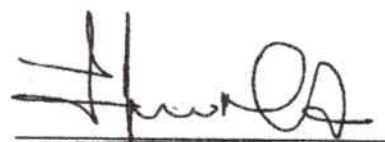
Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar según el caso, durante el último mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social.

Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual.

- Diligenciar todos los anexos de la invitación pública.

Elaboración y responsabilidad del Estudio Previo.

El suscrito, asume plena responsabilidad por la veracidad y exactitud del contenido de este documento, la definición del objeto y las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, así como por la justificación del presupuesto estimado, incluyendo los valores de referencia obtenidos mediante estudio de mercado y/o cotizaciones. Se compromete a responder por la integridad, confiabilidad y adecuación técnica y financiera del documento, garantizando que la información presentada refleja de manera precisa la necesidad identificada y los elementos necesarios para la correcta ejecución del proceso de contratación.


LIZA FERNANDA MORENO
Secretaria de Gobierno

